



Misión Permanente de la
República del Paraguay
ante las Naciones Unidas
Nueva York

Permanet Mission of the
Republic of Paraguay
to the United Nations
New York

**Intervención en nombre de la República del
Paraguay**

*18º Periodo de sesiones del Foro Permanente para
cuestiones Indígenas*

Tema 4

Aplicación de los seis ámbitos del mandato del Foro
Permanente

Nueva York, 1º de mayo de 2019

Por favor verificar contra lectura

Statement of the Republic of Paraguay

*18th Session of the Permanent Forum on Indigenous
Issues*

Item 4:

Implementation of six mandated areas of the Permanent
Forum

New York, May 1, 2019

Please check against delivery

Señora Presidenta

Mi delegación desea felicitar, en primer término, la valiosa labor de este Foro y su Secretaría, al tiempo de compartir nuestros esfuerzos para la aplicación de los diversos ámbitos de su mandato.

Nos complace destacar que se encuentra en fase culminante el desarrollo participativo de un Plan Nacional, que incorpora la visión de los 19 Pueblos Indígenas, a través de amplias consultas en todo el país, en torno a ejes temáticos que abordan transversalmente todos los ámbitos de mandato del Foro Peramente.

Diversos programas nacionales se dedican a la promoción social e inclusión económica de las cerca de 120.000 personas indígenas que habitan en el Paraguay, con enfoque de derechos humanos, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo.

Por citar algunos, el Programa Teko Porã (buen vivir en idioma guaraní), orientado a romper la transmisión intergeneracional de la pobreza, ha alcanzado desde abril de 2018 una cobertura del 100% de Comunidades Indígenas. El Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible ha llegado con éxito a 180 Comunidades Indígenas en todo el territorio nacional.

Desde la promulgación de la Ley 5469 “*De Salud Indígena*”, que implementa el Sistema Nacional y el Consejo Nacional de Salud Indígena, se ha fortalecido el reconocimiento y el acceso a los servicios de salud en todos los niveles, de forma universal, integral, gratuita y con enfoque intercultural.

Asimismo, a partir de la Ley “DE EDUCACIÓN INDÍGENA”, se consensuó y puso en marcha un Plan Educativo Indígena, orientado a mejorar la oferta educativa, su calidad y pertinencia cultural y lingüística, así como las condiciones de infraestructura y equipamiento.

Sra. Presidenta

Los principios de autodeterminación y participación en cuanto a planes, proyectos e intervenciones que afecten los derechos, medios y modos de vida indígenas, la normativa nacional ha incorporado desde diciembre de 2018 el decreto 1039 “QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DE CONSULTA Y CONSENTIMIENTO LIBRE, PREVIO E INFORMADO”, desarrollado a partir del proyecto que trabajaron conjuntamente representantes de pueblos indígenas e instituciones estatales.

El acervo cultural indígena es parte esencial de caracterización lingüístico-cultural que define a nuestra Nación y que nuestro país exhibe con orgullo. Así, el Plan Nacional de Cultura 2018 – 2023 enfatiza en sus diversos ejes el compromiso de protección y fomento de los procesos culturales indígenas, que se materializa con la labor del Consejo Nacional de Cultura.

La aprobación de la Agenda 2030 ha propiciado el lanzamiento de una versión ampliada de la herramienta informática SIMORE, que en la mesa temática Pueblos Indígenas sistematiza y facilita el seguimiento, implementación y reporte de recomendaciones orientadas a Pueblos Indígenas, incluidas las emanadas de este Foro Permanente.

Finalmente, si bien se han verificado importantes avances, reconocemos que aún existe un largo camino por recorrer, y renovamos nuestro firme compromiso de seguir trabajando conjuntamente con los pueblos indígenas, con la esperanza de poder seguir acrecentando su buen vivir y el respeto irrestricto de sus derechos e intereses.

Aguyjevete. Muchas gracias.